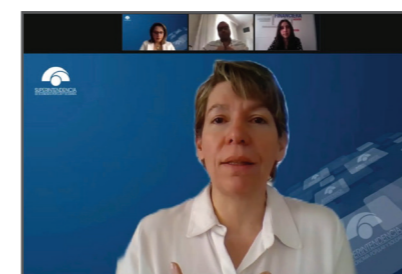


Panorama *SEPS*

CONSTRUCCIÓN DE LA
ESTRATEGIA NACIONAL
DE INCLUSIÓN FINANCIERA:
EL APORTE DE LA SEPS



Novedades normativas: Norma de control que regula la intervención de las cooperativas y liquidación de las organizaciones de La Economía...



Reseña: SEPS y RFD realizan capacitación sobre procesos de digitalización para entidades del SFPS.

Más información:

 www.seps.gob.ec

 contactenos@seps.gob.ec

 (593 2) 394 8840

 Quito - Ambato - Portoviejo - Guayaquil
Cuenca - Santo Domingo de los Tsáchilas

Síguenos en:

 [@seps_ec](https://twitter.com/seps_ec)

 [@sepsecuador](https://facebook.com/sepsecuador)

 [Seeps_ec](https://youtube.com/Seeps_ec)

 [sepsecuador](https://flickr.com/photos/sepsecuador)

CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA: EL APOORTE DE LA SEPS

La construcción de una **Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)*** en el Ecuador ha sido un proceso que busca promover el acceso y uso de servicios financieros de calidad, al igual que el empoderamiento del consumidor financiero en el país. La ENIF define un marco de trabajo estratégico y formaliza un mecanismo de coordinación, por lo que establece lineamientos de implementación en varias áreas de acción.

Dichas acciones se concentran en promover el **acceso y uso de productos y servicios financieros de calidad**, en particular entre la población previamente no atendida o mal atendida; al igual que en asegurar que la población sea capaz de elegir entre dichos productos y servicios, concretamente a través de programas de educación financiera y el fortalecimiento de los mecanismos de protección al consumidor

La participación del Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS) en la Estrategia es importante ya que las 507 entidades que lo conforman (a junio de 2021) se ubican en cantones de alta pobreza y ruralidad, lo que **favorece el acceso** de grupos poblacionales tradicionalmente excluidos a **productos y servicios financieros**.

Asimismo, la ENIF fomenta la protección al consumidor y su educación financiera. Al respecto, uno de los ejes en que la **Superintendencia de Econo-**

mía Popular y Solidaria (SEPS) basa su gestión es el fortalecimiento de la capacidad técnica y legal para **regular** y **supervisar** de manera efectiva los aspectos de protección al consumidor financiero.

En materia de educación financiera, la **SEPS** mantiene programas con aliados estratégicos como WOCCU y Fundación Sparkassen, a través del programa **“Formador de formadores”**, y ha participado activamente en iniciativas como las del **“Global Money Week”**, que buscan promover en niños y jóvenes el conocimiento de los principales aspectos que determinan un **adecuado manejo financiero de los recursos**. Durante el año 2021, a través de este programa y con el apoyo de las entidades del SFPS se capacitaron a un total de **21 717 personas**.

Así también, la ENIF resalta la importancia de que el mecanismo de coordinación que se establezca sea efectivo, dada la participación de varios actores en los distintos procesos contemplados en la estrategia. Además, enfatiza en la necesidad de **contar con un presupuesto**, que permita continuar con su implementación en el tiempo, además de involucrar a todas las partes interesadas; en este marco, las actividades de comunicación y difusión son relevantes.

*La Estrategia Nacional de Inclusión Financiera se encuentra al momento como una propuesta a consideración del Ejecutivo para su aprobación.

NOVEDADES NORMATIVAS

Con el objeto de regular la intervención de las cooperativas y liquidación de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, el **26 de julio de 2021**, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (**SEPS**) emitió la **Resolución Nro. SEPS-IGT-IGS-INFMR-INGINT-2021-0389**.

La sección II de la norma se refiere a la intervención de cooperativas. El artículo 3 señala que la intervención busca **subsanan irregularidades** que atenten contra la estabilidad de las cooperativas a fin de conservar su patrimonio y evitar perjuicios a los socios o a terceros. La inspección involucra un informe y una resolución de intervención que establece el tiempo de duración, el monto de caución, entre otros.

Por su parte, los artículos 4 al 14 describen el proceso de intervención, la cesación y separación de personeros de las cooperativas, el acta entrega recepción, al igual que establecen las funciones y obligaciones del interventor como el plan de trabajo, informes, atribuciones y obligaciones; así como la finalización de sus funciones.

Finalmente, las dos últimas secciones refieren al proceso de liquidación de cooperativas y organizaciones y la calificación de interventores y liquidadores.

SEPS Y RFD REALIZAN CAPACITACIÓN SOBRE PROCESOS DE DIGITALIZACIÓN PARA ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO



Con el fin de apoyar e impulsar los procesos de digitalización en el Sector Financiero Popular y Solidario, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (**SEPS**), junto con la Red de Instituciones Financieras de Desarrollo (RFD) llevaron a cabo, los días 26 y 27 de julio de 2021, una capacitación dirigida a las entidades de los segmentos 3, 4 y 5.

En la inauguración del taller, la titular de la **SEPS**, Dra. Margarita Hernández, señaló que la transformación digital es un reto para todos porque significa **adaptarse a un nuevo entorno tecnológico**; por ello, sostuvo que la **SEPS** brindará todo el apoyo para que las entidades financieras y el mismo organismo de control puedan cumplir con esa meta trazada que beneficia no solo a los socios sino al país.

Indicó además que, *“la RFD es un aliado estratégico para muchos procesos y especialmente en los que tienen que ver con esta transformación de las entidades para adaptarse a las nuevas realidades”*.

Los temas abordados respondieron a los retos que derivan de los cambios acelerados en el entorno digital, en el que los responsables de las entidades financieras se enfrentan a nuevos consumidores, tecnologías, sistemas, procesos y formas de trabajo.

En el primer día, los representantes legales de las entidades financieras de los segmentos 3, 4 y 5 conocieron sobre: **Transformación digital: una necesidad en la nueva normalidad; Gestión de riesgos de crédito en el marco de la era digital; y, Principales implicaciones jurídicas en los procesos de digitalización de las instituciones financieras.**

En el segundo día, se abordaron temas como: **Gestión del cambio y cultura organizacional de impacto para el cumplimiento de metas institucionales y Herramientas de gestión del cambio para construir una cultura organizacional sólida.**

Estrategia Nacional de Inclusión Financiera: estadísticas relevantes del Sector Financiero Popular y Solidario

Acerca de la identificación de los desafíos y retos en la implementación efectiva de estrategias nacionales de inclusión financiera a nivel de Latinoamérica y el Caribe, la OCDE señala la importancia de realizar un diagnóstico de los niveles de inclusión y educación financiera como primer paso fundamental, con medidas comparables entre países y que resalten los grupos prioritarios. En el caso del Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS), en cuanto al acceso a productos financieros básicos, en el año 2021, el 42,74% de la población adulta tiene al menos una cuenta de depósito en el SFPS y un 11,51% de dicha población, tiene al menos un crédito vigente en el SFPS; en comparación con el 34,47% y 9,17% registrados en el año 2016, respectivamente. La población accede a los productos y servicios ofertados por el SFPS principalmente a través de la infraestructura física. Así, en el año 2021, el sector cuenta con 3.243 puntos de atención repartidos en las 24 provincias del Ecuador.

A nivel cantonal, el 91,79% cuenta con al menos un punto de atención y el porcentaje de la población que vive en estos cantones se corresponde al 97,74%. En general, existen 2,70 puntos de atención por cada 10.000 habitantes adultos. Adicionalmente, en las entidades de los segmentos 1, 2 y 3, el nivel de madurez de los servicios financieros digitales es importante, un 82% presentan un nivel superior a un nivel básico de desarrollo. En contraste, en las entidades de los segmentos 4 y 5 del SFPS tal porcentaje es de 34%. Las páginas web y el celular son los canales digitales más utilizados.

La ENIF busca propiciar mayor calidad y disponibilidad de financiamiento para las micro, pequeñas y medianas industrias (Mipymes). En este aspecto, a junio de 2021, el 43% de las colocaciones del SFPS se han dirigido al microcrédito, en particular al comercio al por mayor y menor (14%), agricultura y ganadería (8%), transporte y almacenamiento (7%), industria manufacturera (5%), entre otras actividades (9%).

La información estadística presentada está disponible en la página web en: “Productos estadísticos – Reporte de Inclusión Financiera” y en “Publicaciones – Estudios Especializados”.